



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1197] [11L/5300-1246] [11L/5300-1285] [11L/5300-1308] [11L/5300-1309] [11L/5300-1310] [11L/5300-1311]
[11L/5300-1312] [11L/5300-1313]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-1308]

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El Plan de trabajo de la Comisión de Coordinación Sociosanitaria consiste en la integración y coordinación de las actuaciones de los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma con competencia en materia sociosanitaria y sanitaria, destinada, fundamentalmente, a la atención de aquellas personas que, por sus situación de dependencia, cronicidad de sus patologías o por su situación de vulnerabilidad social, pueden beneficiarse de la actuación coordinada entre el Sistema Sanitario Público y el Sistema Público de Servicios Sociales de Cantabria.

Objetivos de los tres grupos de trabajo:

Grupo de trabajo Altas Hospitalarias: crear soluciones para las personas que, al alta hospitalaria, no disponen de vivienda adecuada o de apoyos familiares para una convalecencia y recuperación de la salud adecuadas, asegurando la continuidad de los cuidados del paciente.

Grupo de trabajo para la digitalización del procedimiento de valoración de la dependencia: digitalizar el tratamiento de las solicitudes de valoración de la dependencia para disponer de un procedimiento más ágil y seguro.

Grupo de trabajo de humanización en Discapacidad Intelectual y Salud Mental: prestar una asistencia sociosanitaria y sanitaria específica a pacientes con discapacidad intelectual y problemas de salud mental."